



SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS



LEGISLATURA DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2024

ACTA N°9/2024/CDG

En la Ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 horas del día ocho de abril del año dos mil veinticuatro, en el salón de reuniones José María Morelos y Pavón, ubicado en Avenida Madero Oriente # 97, se reunieron las **diputadas Mónica Lariza Pérez Campos, Julieta García Zepeda, Gloria del Carmen Tapia Reyes, Fanny Lyssette Arreola Pichardo y Ana Belinda Hurtado Marín**, Presidenta e integrantes de la Comisión de Gobernación, de la Septuagésima Quinta Legislatura; asimismo se contó con la asistencia del **Licenciado José Manuel López Gómez**, Secretario Técnico de la Comisión de Gobernación. Para el desahogo de la presente reunión, se sometió a la consideración de las presentes, el siguiente proyecto de: ---

Orden del día

1. Registro de asistencia y comprobación del quorum. -----
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene decreto por el que se designa Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán. Elaborado por la Comisión de Gobernación. -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene decreto por el que se designa Presidenta Municipal Sustituta del Ayuntamiento de Churumuco, Michoacán. Elaborado por la Comisión de Gobernación. -----
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene decreto por el que se abroga el Decreto Número 619, aprobado por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 22 de febrero 2024, mediante el cual se designó Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Cotija, Michoacán, al ciudadano Alberto Contreras Mendoza, quedando sin efectos legales cualquier acto derivado de ese Decreto posterior a la aprobación del presente. Elaborado por la Comisión de Gobernación. -----
5. Asuntos generales. -----
 1. **Registro de asistencia.** En este punto la Diputada Presidenta de la Comisión, **Mónica Lariza Pérez Campos**, solicitó al Licenciado José Manuel López Gómez, Secretario Técnico de la Comisión, pasar lista de asistencia, informando a la Presidenta, que están presentes todas las diputadas integrantes de la Comisión, por lo que existe quórum legal. -----
 2. **Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene decreto por el que se designa Presidente Municipal Provisional del**



SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS



LEGISLATURA DE MICHOACÁN
El poder de la voluntad

Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán. Elaborado por la Comisión de Gobernación. En este punto de la orden del día la Diputada Mónica Lariza Pérez Campos, solicita al secretario técnico dar lectura al dictamen con proyecto de Decreto. Al término de la lectura en uso de la voz la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen con proyecto de Decreto. De lo anteriormente expuesto se llegó al siguiente: -----

ACUERDO N° 1. *Las diputadas integrantes de la Comisión de Gobernación, aprobaron por unanimidad el dictamen con proyecto de decreto por el que se designa Presidenta Municipal Provisional del Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán. Por lo que instruyeron al secretario técnico Licenciado José Manuel López Gómez, realizar el trámite correspondiente para presentarlo a la Presidencia de la Mesa Directiva.* -----

3. **Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene decreto por el que se designa Presidenta Municipal Sustituta del Ayuntamiento de Churumuco, Michoacán. Elaborado por la Comisión de Gobernación.** En este punto de la orden del día la Diputada Mónica Lariza Pérez Campos, solicita al secretario técnico dar lectura al dictamen con proyecto de Decreto. Al término de la lectura en uso de la voz la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen con proyecto de Decreto. De lo anteriormente expuesto se llegó al siguiente: -----

ACUERDO N° 2. *Las diputadas integrantes de la Comisión de Gobernación, aprobaron por unanimidad el dictamen con proyecto de decreto por el que se designa Presidenta Municipal Sustituta del Ayuntamiento de Churumuco, Michoacán. Por lo que instruyeron al secretario técnico Licenciado José Manuel López Gómez, realizar el trámite correspondiente para presentarlo a la Presidencia de la Mesa Directiva.* -----

4. **Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene decreto por el que se abroga el Decreto Número 619, aprobado por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 22 de febrero 2024, mediante el cual se designó Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Cotija, Michoacán, al ciudadano Alberto Contreras Mendoza, quedando sin efectos legales cualquier acto derivado de ese Decreto posterior a la aprobación del presente. Elaborado por la Comisión de Gobernación.** En este punto de la orden del día la Diputada Mónica Lariza Pérez Campos, solicita al secretario técnico dar lectura al dictamen con proyecto de Decreto. Al término de la lectura en uso de la voz la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen con proyecto de Decreto. De lo anteriormente expuesto se llegó al siguiente: -----

ACUERDO N° 3. *Las diputadas integrantes de la Comisión de Gobernación, aprobaron por unanimidad el dictamen con proyecto de decreto por el que se abroga el Decreto Número 619, aprobado por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 22 de febrero 2024, mediante el cual se designó Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Cotija, Michoacán, al*



SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS



LEGISLATURA DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión

ciudadano Alberto Contreras Mendoza, quedando sin efectos legales cualquier acto derivado de ese Decreto posterior a la aprobación del presente. Elaborado por la Comisión de Gobernación. Por lo que instruyeron al secretario técnico Licenciado José Manuel López Gómez, realizar el trámite correspondiente para presentarlo a la Presidencia de la Mesa Directiva. -----

- 5. **Asuntos generales.** En este punto de la orden del día no ubo asuntos que tratar. Agotado el orden del día, la Presidenta de la Comisión de Gobernación siendo las 12:00: horas del día de su inicio se dio por concluida la reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación. Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma las diputadas que intervinieron en ella para su debida constancia legal. -----

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DIP. MÓNICA LARIZA PÉREZ CAMPOS
PRESIDENTA

DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA
INTEGRANTE

DIP. GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES
INTEGRANTE

DIP. FANNY LYSSETTE ARREOLA
PICHARDO
INTEGRANTE

DIP. ANA BELINDA HURTADO MARÍN
INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente hoja, corresponden al Acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación, celebrada el día 08 de abril del 2024 -----
MLPC/jmlg